



Hernández • Ochoa • Franco & Asociados



EVITA RIESGOS POR NO TENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y/O REPRESENTANTES LEGALES EN EMPRESAS IMMEX

☎ (644)622 5300

✉ administracion@hnfiscal.com

🌐 www.hnfiscal.com

📍 Edificio B | H , Blvd. Salinas 10485, Col. Aviacion, 22014 Tijuana, B.C.

En los últimos años las autoridades fiscales han establecido obligaciones a las empresas, con el objetivo de tener información actualizada respecto de las figuras siguientes:

- **Socios o accionistas (nacionales o extranjeros)**
- **Representante (s) legal(es) con facultad para actos de dominio**

Las anteriores figuras juegan un papel importante en el ámbito corporativo, fiscal y aduanero, es por ello que las autoridades realizan acciones para corroborar que la información manifestada por las empresas, sea coincidente y comprobable; y no olvidemos que se suma el identificar al llamado “socio efectivo”, que para cuestiones fiscales es quien tiene el control, influencia significativa o poder de mando en la empresa.

Ahora bien, las empresas que cuentan con una autorización para operar un **Programa IMMEX**, y que además cuenten con el **Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en su modalidad IVA e IEPS**, están obligadas a presentar **Avisos**, ya sea por adiciones, bajas o revocaciones de las figuras arriba enlistadas, y con ello no solo estar en debido cumplimiento, sino principalmente evitar situaciones como las que se indican a continuación:

- Multas de conformidad con el Código Fiscal por incumplir aviso.
- Requerimiento por parte de Certificación IVA e IEPS por incumplir aviso.
- Requerimiento o rechazo en un trámite ante Secretaría de Economía por incumplir aviso.
- Rechazo de un trámite de padrón de importadores de sectores específicos por no tener actualizada la información ante el RFC.
- Entre otras.

La obligación de actualizar la información de las citadas figuras, se extiende también al Programa PROSEC (cuando aplique), e incluso a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

Como podemos apreciar, se torna importante vigilar el cumplimiento de la información que se proporciona respecto de socios, accionistas y/o representantes legales con actos de dominio. Es el momento de cuestionarse si la empresa ha experimentado cambios, y en su caso, si se han presentado los avisos correspondientes aplicables.

Nuestro equipo multidisciplinario puede apoyar a identificar si la información que la empresa ha proporcionado en lo corporativo, en lo fiscal y en lo aduanero es uniforme y actualizada; en caso contrario, realizar lo conducente para cumplir con todos y cada uno de los avisos que a la empresa le sean aplicables y correspondientes, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o apoyo, esperando que la información proporcionada sea de gran utilidad.